

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO N°17 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA APOYAR LA ADHERENCIA DE LOS PACIENTES AL TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS DE LAS COMUNAS: POPULAR, SANTA CRUZ, MANRIQUE, ARANJUEZ, CASTILLA, ROBLEDO, VILLA HERMOSA Y BUENOS AIRES, DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.

FECHA: 10 de julio de 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 02 de julio de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

Se dio respuesta a las observaciones plantea por el proponente **NUTRISER COLOMBIA**

El día 07 de Julio 2025, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	POLIZA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
NUTRISER COLOMBIA	R-3627	07/07/2025 8:16 AM	\$807.172.861.95	Póliza N°65-44-101240643 de SEGUROS DEL ESTADO vigencia 07/07/2025 A 20/11/2025 por valor de \$80.747.733.60	ORIGINAL Y USB

EL PROPONENTE ALIVID NO PRESENTÓ PROPUESTA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos, financieros y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

CONDICIONES JURÍDICAS

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	NUTRISER COLOMBIA	x		

CONDICIONES DEL SARLAFT

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	NUTRISER COLOMBIA	x		

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES FINANCIERAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	NUTRISER COLOMBIA	x		

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES TECNICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	NUTRISER COLOMBIA	x		

RESULTADOS CONSOLIDADOS:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
NUTRISER COLOMBIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las observaciones que consideren pertinentes si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica los términos de referencia, por escrito

radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, Hasta el jueves 11 julio de 2025 hasta las 03:00 pm

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 10/07/2025

Original Firmado
Esperanza Peñaranda Pineda
Directora Operativa de Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante – Profesional Especializado		10/07/2025
Aprobó:	Alejandro Camargo Orozco- Líder de Salud Pública		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			